

Bogotá D.C., abril 12 de 2016

Doctor
JUAN MANUEL SANTOS
Presidente de la República de Colombia
E. S. M

Respetado Señor Presidente:

En relación con el trámite para la integración de la terna de candidatos a Fiscal General de la Nación determinado por el Decreto 450 de 2016, me permito presentar el siguiente informe en el marco de lo previsto en dicha norma.

Se inscribieron un total de 155 aspirantes, de los cuales inicialmente se determinó que cumplían los requisitos 113 personas, pero a raíz de la solicitud de revisar unos soportes del Señor Juan Pablo García, se determinó incluirlo. Por lo tanto, cumplen requisitos 114 personas, que conforman la denominada “Lista Definitiva”, de que trata el artículo 5 del Decreto 450 de 2016.

Esta lista, así como la de los que no cumplieron con los requisitos, fueron publicadas el pasado 6 de abril en la página web de la Presidencia de la República, y ajustada el 11 de abril con la inclusión del Doctor García Peñalosa. Se adjuntan las 2 listas (anexo 1).

En desarrollo del proceso, se creó el canal para recibir observaciones y apreciaciones de los ciudadanos sobre los candidatos publicados en la lista definitiva de aspirantes a integrar la terna para Fiscal General de la Nación: comentariosfiscal@presidencia.gov.co.

Además, el pasado 6 de abril, la Secretaría Jurídica invitó a 23 organizaciones no gubernamentales y universidades, cuyo listado se anexa al presente informe (anexo 2) a expresar su opinión sobre los nombres inscritos en la lista, a través del mismo canal.

Se recibieron un total 1592 correos electrónicos con 1628 manifestaciones y apreciaciones sobre los distintos candidatos. En algunos de ellos se tienen comentarios para varios candidatos.

Del total de comentarios, 1479 fueron favorables y 51 desfavorables, y de otra índole 98. Se anexa la lista de todos los correos indicando si es favorable o desfavorable y el candidato a que refieren, así como la copia de cada uno de ellos.

Después del cierre del domingo 10 de abril a las 5:00 p.m. se recibieron 177 correos que no alcanzaron a ingresar al buzón de correo.

Adicionalmente, se recibió un desistimiento de la Doctora Yesenia de los Remedios Mazoneth Cabello (anexo 3).

El equipo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y del Departamento Administrativo de la Función Pública elaboró un perfil para cada candidato, incluyendo sus estudios y experiencia, que fue anexado a sus hojas de vida y que se remiten en 114 folios (anexo 4).

De acuerdo con sus instrucciones revisamos con la Secretaria Jurídica de la Presidencia cada uno de los perfiles y se clasificaron según nivel de estudios, experiencia y trayectoria.

En el anexo 5 encontrará la lista de 16 candidatos para ser considerados por Usted para la elección de la terna que debe ser enviada a la Corte Suprema de Justicia para el cargo de Fiscal General de la Nación.

Queda pendiente la decisión de realizar entrevistas. En caso de que Usted decida realizarlas, se debe divulgar el procedimiento para garantizar equidad y transparencia, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 450 de 2016.

Por último, me permito remitirle el informe consolidado preparado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con la caracterización de los postulantes, por edad, nivel de estudios, departamento de origen, universidad en donde cursaron sus estudios, edad y género entre otros (anexo 6).

Cordialmente,

María Lorena Gutiérrez Botero
Ministra de la Presidencia
República de Colombia